

HUEPIL, 14 DE OCTUBRE 2019.-

DECRETO N° 3516 /

Aprueba Programa de Visitas de apoderados de Liceo Alemán de Los Ángeles a Hogar de Anciano Los Ángeles.

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **Programa de Visitas de apoderados de Liceo Alemán de Los Ángeles a Hogar de Anciano Los Ángeles** que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta **Asistencia social a personas naturales** del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **Programa de Visitas de apoderados de Liceo Alemán de Los Ángeles a Hogar de Anciano Los Ángeles**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroga el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Asistencia social	195.000
	Total	195.000

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Partes
GEPL/FJDA/ESSJ